

Itagüí, 25 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Yo, VANESSA RÍOS VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.621.862, actuando en calidad de representante legal de la Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde (Bioplaver), identificada con NIT 900.528.990-9, certifico bajo la gravedad de juramento que, durante la vigencia 2025, la entidad cumplió los requisitos legales, estatutarios y tributarios exigidos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, en los términos del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y las normas reglamentarias aplicables.

Para tal efecto, se deja constancia de lo siguiente:

- 1. Constitución y naturaleza jurídica.** La Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde (Bioplaver) es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida e inscrita ante la Cámara de Comercio Aburrá Sur, con domicilio en Itagüí, Antioquia.
- 2. Objeto social y actividad meritoria.** La entidad desarrolla actividades orientadas al fomento de la cultura ambiental, la formación, sensibilización, consultoría y gestión ambiental, de conformidad con su objeto social estatutario y con acceso a la comunidad en general.
- 3. Destinación de recursos.** Los ingresos, aportes, donaciones, beneficios, excedentes, bienes y recursos patrimoniales de la Corporación se destinan al cumplimiento de su objeto social y al sostenimiento de sus actividades institucionales, administrativas, ambientales y misionales.
- 4. No reembolso de aportes.** Los aportes realizados a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad durante la existencia de la entidad, ni al momento de su disolución o liquidación, salvo las disposiciones legales aplicables a la destinación del remanente patrimonial.
- 5. No distribución de excedentes.** La Corporación no distribuye, directa ni indirectamente, excedentes, beneficios netos, utilidades, remanentes, rentas, activos o recursos patrimoniales entre sus asociados, fundadores, miembros de junta directiva, administradores, representantes legales o terceros relacionados.

- 6. Resultado del ejercicio 2025.** De acuerdo con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, la entidad presentó pérdida del ejercicio por valor de nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiún pesos (\$9.759.621), razón por la cual no existió beneficio neto o excedente susceptible de reinversión o destinación para la vigencia 2025.
- 7. Aprobación por órgano competente.** La Asamblea General de Asociados, en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2026, según consta en el Acta No. 026, conoció y aprobó el informe de gestión, los estados financieros de la vigencia 2025, la autorización para continuar en el Régimen Tributario Especial y el tratamiento del resultado del ejercicio.
- 8. Cumplimiento documental.** La entidad cuenta con los soportes administrativos, contables y financieros correspondientes a la vigencia 2025, entre ellos informe de gestión, estados financieros, notas y revelaciones, certificación de estados financieros, acta del órgano competente y constancia de no procedencia de destinación de excedentes por inexistencia de excedente.
- 9. Revisor fiscal.** La Corporación no cuenta con revisor fiscal, por lo cual la presente certificación es suscrita por la representante legal de la entidad.

En constancia, se firma en Itagüí, Antioquia.



VANESSA RIOS VANEGAS

C.C. 1.037.621.862

Representante legal

Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde

NIT 900.528.990-9